

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino al suministro de Marinería y Tropa durante el trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1967.

A las once horas del día 22 de agosto de 1967 se reunirá en el salón de actos del Ministerio de Marina la Junta de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes para la compra de hasta un máximo de 1.500 toneladas métricas de harina de trigo con destino al abastecimiento de las distintas Factorías de Subsistencias, con arreglo a la distribución que oportunamente se fije y mediante entregas parciales con sujeción al calendario que se facilitará al adjudicatario.

Precio límite: 825 pesetas el quintal métrico de harina en estación origen.

Las condiciones técnicas y legales que han de reunir las ofertas presentadas, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), Madrid, todos los días laborables, de ocho treinta a catorce treinta de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Coronel de Intendencia, Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones.—6.333-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 159, de fecha 14 de julio actual, se inserta anuncio sacando a subasta pública la ejecución de las siguientes obras:

33/67. Clase de obras: Abastecimiento de aguas y saneamiento de Barcarrota (segunda fase).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 750.000 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 15.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

34/67. Clase de obras: Pavimentación del acceso a la estación de ferrocarril de Fregenal de la Sierra.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 928.500 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 18.560 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

35/67. Clase de obras: Investigación de aguas subterráneas previas al alumbramiento para el abastecimiento de Alconchel.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 651.630 pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 13.032,69 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

36/67. Clase de obras: Abastecimiento de aguas a Fuentes de Cantos.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación, y en las horas de despacho al público.

Los proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese el nombre de la obra a que se concurre)».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto respectivo, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz.

Don mayor de edad, de estado profesión y vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifra y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como

licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 17 de julio de 1967.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4.785-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión ha acordado sacar a subasta la siguiente obra del plan provincial 1967:

Lora del Río.—Matadero de reses. Presupuesto total: 2.000.000 de pesetas (primera fase, 1.000.000 de pesetas, afecta a la anualidad 1967, y segunda fase, pesetas 1.000.000, para la de 1968). Garantía provisional: 40.000 pesetas.

En la Secretaría de la Comisión estará a disposición de los interesados el proyecto y documentación para mayor inteligencia de los proponentes hasta el último día de presentación de pliegos, de nueve treinta a trece horas.

La garantía provisional se constituirá en metálico, títulos de la Deuda o aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 de presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle con documento nacional de identidad número expedido en a V. E. expone:

Que suficientemente enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de para adjudicación de la obra declara aceptar las condiciones determinadas en el proyecto y expediente respectivos, que reconoce haber estudiado personalmente, y se compromete a ejecutarla en (importe de la proposición en letra).

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comisión, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta a trece.

Los documentos que en sobre abierto habrán de acompañarse son los relacionados en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, y declaración jurada de no hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades a que se refiere el artículo cuarto de dicha Ley.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subasta constituida al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 20 de julio de 1967.—4.792-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de prolongación del dique de abrigo en el puerto de Cala Sabina, en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de prolongación del dique de abrigo en el puerto de Cala Sabina, en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones novecientas sesenta y dos mil novecientos ochenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 17.962.981,39).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos (359.259,62), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la form que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de haber presentado su expediente de clasificación

en el subgrupo 4 del grupo F, en el que se entenderá provisionalmente clasificado de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de mayo último.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.741-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Dehesa de los Caballos», sito en Cáceres.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización, planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cáceres (Santa Joaquina de Vedruna, núm. 3), en la forma que se determina en la condición séptima del

pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de septiembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las administrativas, particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuatro millones ocho mil seiscientos setenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (4.008.677,83). La cuantía de la fianza provisional es de ochenta mil ciento setenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (80.173,56).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la lana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Dehesa de los Caballos», sito en Cáceres, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de julio de 1967.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.722-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Sur» (unidad A), sito en Sevilla.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Sur» (unidad A), sito en Sevilla, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Sevilla (O'Donnell, 22), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, de la documentación acreditativa de la constitución de la fianza provisional. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia

de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 13 de septiembre próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las administrativas, particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de dos millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientas trece pesetas con cinco céntimos (2.689.513,05).

La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y tres mil setecientos noventa pesetas con veintiséis céntimos (53.790,26).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado número del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Sur» (unidad A), sito en Sevilla, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. 4.819-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales sitas en el polígono «Balconcillo», de Guadalajara, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 24 parcelas destinadas a usos residenciales y enclavadas dentro del polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara. Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuarenta día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara (Teniente Figueroa, 4, tercero) en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con lo dispuesto sobre actos jurídicos documentados. El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de la Vi-

vienda el día 28 de septiembre de 1967, a las diez horas, y días sucesivos en su caso, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego. El número de las parcelas según el proyecto de plan parcial, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Sector y número de la parcela en el plano parcelario del sector	Superficie aproximada en metros cuadrados	Tipo para la subasta en pesetas
A-2	5.563	7.651.821,65
A-3	3.496	5.071.473,42
A-11	2.870	2.512.010,25
A-12	2.772	2.076.936,30
A-13	2.160	1.699.482,00
B-1	5.350	6.462.535,13
B-2	2.244	3.292.887,63
B-3	748	714.302,13
B-4	1.802	1.131.291,50
B-5	4.300	3.458.669,25
B-6	3.200	2.863.296,00
B-7	3.200	1.508.436,00
B-8	2.800	1.984.284,00
C-1	2.067	2.546.174,80
C-2	3.600	4.158.147,00
C-3	3.350	2.926.640,25
D-1	3.800	5.109.683,50
D-2	2.100	2.438.671,50
E-1	4.320	3.175.895,00
E-2	2.400	1.670.274,00
E-3	1.505	1.429.396,24
E-4	2.870	2.846.472,83
E-9	3.780	5.107.174,35
E-10	1.600	2.053.932,00

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o en aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en su caso, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego. Si se presentaran dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se designará la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

A) Si al licitador le interesa adquirir una sola parcela el modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Balconcillo», así como el Plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características de parcelas y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten, e interesándome la adquisición para la construcción residencial como promotor directo de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el del precio se consignarán en letra y, entre paréntesis, en logaritmo). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (Lugar fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que por existir otro mejor postor no les fuera adjudicada la parcela solicitada, los interesados podrán solicitar correlativamente y con carácter subsidiario a otra u otras, y

a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas les elimina de la posible adjudicación de otra, y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustarán su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de las parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Balconcillo», así como el Plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo.—Que interesándose para la construcción residencial como promotor directo por la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra, y a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas; en forma sucesiva se podrá ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.915-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales sitas en el polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos), propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de veinte parcelas destinadas a usos residenciales y enclavadas dentro del polígono «Allende Duero», sito en Aranda de Duero. Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuarenta día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7, sexto), en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con lo dispuesto sobre actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización, en la Delegación Provincial antes citada y en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda el día 25 de septiembre de 1967, a las diez horas, y días sucesivos, en su caso, ante la Mesa, y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto del Plan parcial; superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Núm. de la parcela en el plano parcelario del sector	Superficie aproximada en m ²	Tipo para la subasta en pesetas
1	2.700	2.799.672
3	1.120	810.137
4	1.892	3.347.607
5	2.127	6.772.993
6	720	650.246
7	1.120	2.324.820
8	1.648	3.215.418
9	2.679	2.152.493
10	2.100	3.284.089
11	2.240	5.240.558
12	2.240	5.240.558
13	2.884	2.266.703
15	750	721.939
16	1.930	2.187.985
26	1.060	1.435.994
29	1.480	690.870
30	2.220	1.918.525
32	1.600	1.006.876
33	3.550	626.477
35	5.416	2.778.891

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o en aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela o parcelas, en su caso, que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego. Si se presentaran dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a la prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Modelo de proposición

A) Si al licitador le interesa adquirir una sola parcela, el modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Allende Duero», así como el Plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características de parcelas y condiciones complementarias, acepta íntegras las obligaciones que los mismos resulten, e interesándome la adquisición para la construcción residencial, como promotor directo de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra, y entre paréntesis, en logaritmo). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que por existir otro mejor postor no les fuera adjudicada la parcela solicitada, los interesados podrán solicitar correlativamente y con carácter subsidiario a otro u otras y a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas les elimina de la posible adjudicación de otra, y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustarán su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por

subasta de parcelas residenciales enclavadas en el polígono «Allende Duero», así como el Plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que interesándome para la construcción residencial como promotor directo por la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y, a continuación, en guarismo).

Tercero.—Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas; en forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.916-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachadas y modernización general de la Residencia de San Isidro en Aranjuez.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachadas y modernización general de la Residencia de San Isidro, en Aranjuez, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.196.181,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 136.961,81 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el palacio provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminalas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.797-A

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la plaza de Calvo Sotelo, con entradas por Gregorio Balparda.

Por el presente anuncio se saca a concurso la construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos

automóviles en el subsuelo de la plaza de Calvo Sotelo, con entradas por Gregorio Balparda.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, con reversión al Ayuntamiento al término del mismo.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 600.000 pesetas.

Las plicas contendrán en sobre cerrado los siguientes documentos:

- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.
- Ultimo recibo de licencia fiscal y justificante de pago de seguros sociales, si procediera.
- Un anteproyecto, suscrito por técnico titulado superior competente, que comprenderá:

Memoria general de obras, instalaciones y servicio propuesto.

Planos generales de situación y de cada una de las plantas, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas; planos de instalaciones y servicios y cualquier otro que facilite el conocimiento y estudio de lo proyectado.

Los planos se presentarán a escala 1:200, ampliando los que requieran mayor detalle.

Planos que definan claramente las modificaciones provisionales o definitivas de las obras y servicios existentes en el subsuelo y, en su caso, la galería de servicios que se proponga.

Detalle de las disposiciones que se adopten para las obras de acceso, ventilación, saneamiento y seguridad.

Plan de obras a realizar, con estudio de la forma de ocupación del subsuelo o de la vía pública si la hubiere y con propuesta expresada de las indemnizaciones que percibiera el Ayuntamiento en caso de incumplimiento injustificado de los plazos previstos.

Presupuesto total detallado.

Tarifas máximas aplicables, con descomposición de sus factores constitutivos.

Cálculo de rentabilidad en función de la amortización, intereses, gastos de explotación e ingresos probables.

Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

f) Plan y fórmulas de financiación que se prevén.

g) Proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, haciendo constar, en su caso, si concurre a cualquier otro de los concursos convocados.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento en el subsuelo

de la plaza de Calvo Sotelo y comprendida entre el Pabellón de Deportes y la calle de Gregorio Balparda.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de sesenta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso para construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos-automóviles en el subsuelo de la plaza de Calvo Sotelo, entre el Pabellón de Deportes y la calle de Gregorio Balparda, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el canon anual de (en letra) pesetas y por el plazo de explotación de (en letra) años.

Declara adjuntar todos los documentos exigidos en los artículos noveno y décimo del pliego de condiciones.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones en vigor.

En Bilbao a de de 19.....

Bilbao, 15 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo del paseo de los Coros Clavé.

Por el presente anuncio se saca a concurso la construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo del paseo de los Coros Clavé.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, con reversión al Ayuntamiento al término del mismo.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbres del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 600.000 pesetas.

Las plicas contendrán en sobre cerrado los siguientes documentos:

- Resguardo de garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteados si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.

d) Último recibo de licencia fiscal y justificante de pago de seguros sociales, si procediera.

e) Un anteproyecto suscrito por técnico titulado superior competente, que comprenderá:

Memoria general de obras, instalaciones y servicio propuesto.

Planos generales de situación y de cada una de las plantas, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas; planos de instalaciones y servicios y cualquier otro que facilite el conocimiento y estudio de lo proyectado.

Los planos se presentarán a escala 1:200, ampliando los que requieran mayor detalle.

Planos que definan claramente las modificaciones provisionales o definitivas de las obras y servicios existentes en el subsuelo y, en su caso, la galería de servicios que se proponga.

Detalle de las disposiciones que se adopten para las obras de acceso, ventilación, saneamiento y seguridad.

Plan de obras a realizar, con estudio de la forma de ocupación del suelo o de la vía pública, si la hubiere, y con propuesta expresada de las indemnizaciones que percibiera el Ayuntamiento en caso de incumplimiento injustificado de los plazos previstos.

Presupuesto total detallado.

Tarifas máximas aplicables, con descomposición de sus factores constitutivos.

Cálculo de rentabilidad en función de la amortización, intereses, gastos de explotación e ingresos probables

Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

f) Plan y fórmulas de financiación que se prevean.

g) Proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, haciendo constar, en su caso, si concurre a cualquier otro de los concursos convocados.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento en el subsuelo del paseo de los Coros Clavé».

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de sesenta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso para construcción y explotación de un aparcamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo del paseo de los Coros Clavé, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el canon anual de (en letra) pesetas y por el plazo de explotación de (en letra) años.

Declara adjuntar todos los documentos exigidos en los artículos noveno y décimo del pliego de condiciones.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y con las horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones en vigor.

En Bilbao a de de 1967.

Bilbao, 15 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos-cuba para el riego de esta población, con capacidad de ocho y cuatro metros cúbicos.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de contrato.—Adquisición de dos vehículos-cuba para el riego de esta población, con capacidad de ocho y cuatro metros cúbicos.

Duración del contrato.—El adjudicatario deberá hacer entrega de los vehículos en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la notificación de adjudicación.

Importe del concurso.—A la baja, de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas). El pago se hará en dos ejercicios, abonando ahora el primer plazo de cada vehículo.

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 26.500 pesetas (veintiséis mil quinientas pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Apertura de plicas.—Se celebrará en esta Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo quinto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y presentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastanteados por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastanteados.

Exposición.—Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adquisición de dos cubas de riego de ocho y cuatro metros cúbicos, cuyo concurso se

anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete al suministro de dicho material por la cantidad de pesetas (en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 14 de junio de 1967.—El Alcalde.—6.253-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Obras de urbanización y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta.—A la baja, de novecientas nueve mil ochocientos tres pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 909.803,86).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 22.745 pesetas, y la definitiva, el doble, habiendo de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza se acompañará carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar una proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastanteo.

Celebración de la subasta.—Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización

y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 24 de junio de 1967.—El Alcalde.—6.254-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo furgón especial para reparto de reses sacrificadas en el Macelo Municipal.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición de un vehículo furgón especial para reparto de reses sacrificadas en el Macelo Municipal.

Duración del contrato: El vehículo deberá ser entregado en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la notificación de adjudicación.

Importe del concurso: A la baja, de ochocientos mil pesetas (800.000) y el pago se hará abonando un primer plazo de 275.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto en los próximos presupuestos municipales.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de veinte mil pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Con arreglo al párrafo segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación, los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Concurso: Se celebrará en estas Consistoriales la apertura de pliegos a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo quinto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y presentará el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adquisición de un vehículo furgón especial para reparto de reses sacrificadas en el Macelo Municipal de Gijón, cuyo concurso se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete al suministro de dicho vehículo por la cantidad de pesetas (en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 11 de julio de 1967.—El Alcalde.—6.255-C.

Resolución del Ayuntamiento de Picasset (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de tierra.

Por acuerdo de la Corporación se anuncia a concurso para la adquisición por el mismo una parcela de tierra de una superficie superior a doce hanegadas e inferior a veinte cuyo emplazamiento máximo será de 500 metros del perímetro del plano de ordenación urbana, posibilidades sin gran costo de dotación de agua potable y luz eléctrica, buenos accesos a la población, con desitno a la construcción de un campo de deportes e instalaciones complementarias.

Tipo de licitación: El de 100.000 pesetas hanegada a la baja.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Con arreglo al modelo, reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas. Tasa municipal, 25 pesetas, y mumpal, 25 pesetas, en sobre cerrado, que además de la proposición deberá contener: Resguardo de la fianza provisional (12.000 pesetas), carnet de identidad, escritura de los terrenos que ofrezca inscritos en el Registro de la Propiedad, certificado de libertad de cargas, croquis de la parcela, declaración sobre incapacidad e incompatibilidad; la garantía definitiva ascenderá al 2 por 100 del importe de la oferta, que le será devuelta al proponente una vez hecha la adjudicación definitiva formalizada la correspondiente escritura e inscrita en el Registro.

Forma de pago: Aplazado con 400.000 pesetas en el acto de otorgamiento de escritura y el resto, 400.000 pesetas, por anualidades hasta la extinción del importe de la adjudicación.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación del plazo de las mismas, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia de la Corporación.

Adjudicación definitiva: Antes de transcurrir noventa días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.

Gastos: De cuenta del rematante.

Entrega: Los terrenos deberán de ser entregados el día de la firma de la escritura correspondiente.

Las demás condiciones del presente concurso figuran insertas en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el presente concurso y que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el último día antes de la apertura de pliegos, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, de profesión, vecindad, con docu-

mento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de terrenos para la construcción de un campo de deportes

e instalaciones complementarias, ofrece el de su propiedad descrito en la documentación que acompaña, para venderlo al Ayuntamiento, en precio de pesetas, o sea, a razón de pesetas por hanegada, y se compromete al cumplimiento

de las demás condiciones si le fuera adjudicado este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Picasent, 19 de julio de 1967.—El Alcalde, Francisco Tronchoni.—4.794-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Teresa Chamorro Garrote, natural de Corrales (Zamora), hija de Agustina; ocurrido el día 14 de abril de 1967.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1967 por el buque «Sol de Bermeo», de la matrícula de Bilbao, folio 2.107, al buque de la matrícula de Gijón «Virgen del Valle», folio 1.302.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de julio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.800-E.

Sectores Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1967 por el buque «Juan y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.719, al «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de julio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.810-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia de Vizcaya con los números 162 de entrada y de registro 42.161, por un importe de 833,35 pesetas, constituido por doña Bernardina Pérez Fernández para garantizar a don Luis González Sánchez el día 16 de mayo de 1967, a disposición del Gobierno Civil de Vizcaya, para recurrir contra sanción impuesta en expediente número 157 de 1967.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo que lo presente en esta Delegación de Hacienda (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 13 de julio de 1967.—P. El Delegado de Hacienda.—3.779-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

F. C. Madrid a Burgos. Suministro de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto Madrid-Aranda de Duero. Línea eléctrica de suministro a la estación de Valdelatas. Término municipal de Madrid.

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que el señor al final expresado y todas las demás perso-

nas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.613-E.

Relación nominal de propietarios

Número 1. Propietario: Don Miguel Crespo Lozano. Domicilio: Santana Baja, número 8 (Fuencarral). Situación de la finca: Carretera de Madrid a Colmenar Viejo, Km. 14,910, frente al camino de acceso a la estación de Valdelatas. Clase de finca: Terreno edificable, dedicado actualmente al cultivo de cereales.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

ZONA OCCIDENTAL. LA CORUÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Castrelo

Expropiaciones. Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar por causa de utilidad pública en el término municipal de Castrelo de Miño (Orense) con motivo de las obras del «Salto de Castrelo» en el río Miño, con destino a la producción de energía eléctrica, cuya concesión ha sido otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25) conforme al proyecto de replanteo y su complementario, aprobados con fecha 8 de febrero de 1967, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que asimismo el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castrelo de Miño y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, segundo centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 19 de junio de 1967.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Punrriega Molezún.—1.791-D.